

111
1.^o de Consumo y q. en ella practicado ya q. &
las cosas se han admitido a la venta de Castilla
1.^o de la ciudad q. las han tenido de la Duque no
devenan volver a la Ciudad q. En Embargo de lo fexo
del precio del grano y millon de ricas en cada
del Consumo ha avido a la suplantacion un ac-
tacione de ricas anual q. ha abundado en benef.
del p. no indubitable q. En Embargo de la Quilana
Cochera a Azote q. con a la rita q. Exponer q.
su rito. en el publicado Abaco q. el año pasado
la rita a un espacio Externo en rita a
q. en el Abaco q. sin Embargo de la rita
de la Cochera a rita a quineros de rita q.
la libra rita q. ahora la rita may rita
en a rita y rita y rita y rita, sin otro rita
q. el rita a rita contra la rita rita q.
han rita a rita Exponer no pueden a
mismo Abaco la Ciudad q. rita p. rita
de rita rita q. no sea la may. Subir
p. rita rita y rita q. con a la rita
cienda como Exponer en rita Exponer q.
rita rita a q. rita rita y rita rita
rita no rita q. a rita rita q. han